



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL**

Fecha expedición: 2025/08/06 - 10:05:48 **** **Recibo No.** S000495283 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250806-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y5DAPKKjhe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901274696-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502436
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 5,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 16 19 28
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103491061
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gfboyacamundial@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 16 19 28
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
CORREO ELECTRÓNICO : gfboyacamundial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gfboyacamundial@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL**

Fecha expedición: 2025/08/06 - 10:05:48 **** **Recibo No.** S000495283 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250806-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y5DAPKKjhe

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2039

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL TENDRÁ POR OBJETO: TRABAJAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD, LOS SERES HUMANOS QUE LA CONFORMAN Y SUS ENTORNOS, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN Y DESDE LOS ÁMBITOS DE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. ESTO IMPLICA ACTUAR DESDE LA DINÁMICA SOCIAL, PARA GENERAR CAMBIOS Y ESTADOS DE DESARROLLO POSITIVO EN LAS DIMENSIONES DE LA SOCIEDAD: LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA ECONÓMICA, LA POLÍTICA, LA ECOLÓGICA Y LA SOCIAL. ESTIMULAR EL DESARROLLO CULTURAL LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDAD DE DUITAMA, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y COLOMBIA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PEDAGOGÍA SOCIAL. ESTO IMPLICA ACCIONES DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, ESTÍMULO, APOYO, FOMENTO, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PROYECCIÓN, DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS EN TORNO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, TANGIBLES O INTANGIBLES. EN TEMAS COMO: CULTURA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DE TODA ÍNDOLE, DIVULGACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, COMUNICACIÓN, ARQUITECTURA Y URBANISMO, SANA CONVIVENCIA, MEMORIA Y PROMOCIÓN INFANTIL, JUVENIL, ADULTO Y TERCERA EDAD EN LA CULTURA, LA SALUD Y LA RECREACIÓN, TURISMO Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DISEÑAR, EJECUTAR Y LIDERAR SUS PROPIOS PROCESOS, ASÍ COMO ADMINISTRAR RECURSOS PROPIOS O AJENOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LA RECREACIÓN, EL TURISMO Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. APOYAR, ACOMPAÑAR O ASESORAR EN TEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN CULTURA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PEDAGOGÍA SOCIAL A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE LO SOLICITEN. PROMOVER LA FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAS EN TORNO A LA CULTURA, EL TURISMO, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, COMO AGENTES FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. ESTIMULAR LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE QUE, DESDE DIFERENTES FRENTE, TRABAJEN POR EL DESARROLLO DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS COMUNIDADES. REALIZAR ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DOMICILIO, DEPARTAMENTAL, O NACIONAL QUE INVOLUCREN LA COMUNIDAD, EL COMERCIO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TORNO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES EN EL ENTORNO DE LA PUBLICIDAD, PARA CUALQUIER TIPO DE EVENTO CULTURAL, PARA EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$900,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2. DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, SIEMPRE QUE LA CONDICIÓN O EL MODO NO CONTRARIÉN ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS O LEGALES. 3. APORTES EN DINERO O ESPECIE RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS. 4. RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LA VENTA DE SUS SERVICIOS O PRODUCTOS. 5. LAS CUOTAS PAGADAS POR LOS CORPORADOS EN FORMA BIMENSUAL DEFINIDAS EN ASAMBLEA A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, EL PATRIMONIO INICIAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$900.000,00, QUE HA SIDO PAGADA POR LOS ASOCIADOS EN EFECTIVO. LOS APORTES REALIZADOS A LA CORPORACIÓN NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD Y NO GENERAN DERECHO A RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN, POR CARECER ÉSTA DE ÁNIMO DE LUCRO, NO PODRÁN PASAR EN NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. DE IGUAL MANERA, LAS GANANCIAS QUE RESULTAREN DE SU FUNCIONAMIENTO SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE A INCREMENTAR SU PATRIMONIO Y A CUMPLIR SUS OBJETIVOS ESTATUTARIOS. LAS DONACIONES, LEGADOS, AUXILIOS, ETC., HECHOS POR CUALQUIER PERSONA, NO LE DAN A ÉSTE, DE



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL**

Fecha expedición: 2025/08/06 - 10:05:48 **** **Recibo No.** S000495283 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250806-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y5DAPKKjhe

POR SÍ, EL DERECHO A SER MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE, SIENDO YA CORPORADOS ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN, LE HAGAN A ÉSTA UNA DONACIÓN, NO TENDRÁN EN ELLA, POR ÉSTE SOLO HECHO, PREEMINENCIA NI TÍTULO ALGUNO ESPECIAL, NI VENTAJAS ESPECIALES DE CARÁCTER PERSONAL. PARÁGRAFO: LOS BIENES O RENTAS DE LOS GRUPOS O PERSONAS CORPORADAS NO SERÁN PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL TENDRÁ UN DIRECTOR NOMBRADO CADA DOS (2) AÑOS, PERO CON POSIBILIDADES DE REMOCIÓN O REELECCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN Y EN SU AUSENCIA, SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE PERSONAL, QUIEN ES A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR - REPRESENTANTE LEGAL	CONTRERAS ALONSO HUGO IGNACIO	CC 7,217,343

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL DIRECTOR - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	AVELLA HERNANDEZ FREDY ALBERTO	CC 7,218,318

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA EL EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO.2. CONVOCAR LA ASAMBLEA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.3. PRESIDIR Y DIRIGIR CON VOZ Y VOTO LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 4. RENDIR INFORME ANUAL ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 6. AUTORIZAR PAGOS Y GASTOS GENERALES HASTA POR EL VALOR DE CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 7. SUSCRIBIR LOS CHEQUES Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE BIENES, DINERO O VALORES, ACORDE CON LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASÍ COMO FIRMAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.8. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE ACTIVIDADES, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 10. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE.11. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$28,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
CORPORACION GRAN FONDO BOYACA MUNDIAL**

Fecha expedición: 2025/08/06 - 10:05:48 **** **Recibo No.** S000495283 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250806-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y5DAPKKjhe

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

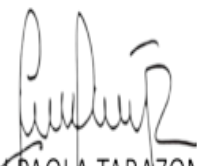
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y5DAPKKjhe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****